

Titulación

Código: G3111V01 **Nombre:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos [L] **Fecha publicación**
BOE: 29/09/2011

Asignatura

Código: G3111344 **Nombre:** Historia das Relaciones Laborales en la Europa do Siglo XX **Año Académico:** 2026/2027
Créditos ECTS: 6.00
Carácter: Optativo **Convocatoria:** 2º Semestre de Titulaciones de Grado/Máster

Fechas de Aprobación

Fecha de Aprobación del Centro: 11/06/2026

Fecha aprobación Historia: 29/05/2026

Profesorado de la asignatura

Nombre	Función
Cobo Carrasco, Mercedes	Profesor/a

Objetivos de la asignatura

- Análisis de los modelos de relaciones laborales en Europa a lo largo del siglo XX.
- Identificar variables o fuerzas institucionales que son clave en la determinación de los resultados de las relaciones entre trabajadores y dirección.
- Estudiar los sistemas de relaciones de trabajo desde una perspectiva histórica, analizando los actores sociales, sus organizaciones estratégicas y actividad.
- Comprender la influencia de los cambios en la organización del trabajo sobre las relaciones sociales y laborales de los agentes participantes en el mercado.

Contenidos

1. INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES. TIPOLOGÍAS
 - 1.1. CONCEPTO DE SISTEMA DE RELACIONES LABORALES
 - 1.2. TIPOLOGÍA DE LOS SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES BASADA EN LA IDEOLOGÍA
 - 1.2.1. Liberales
 - 1.2.2. Corporativistas
 - 1.2.3. Pluralistas
 - 1.2.4. Neocorporativistas
 - 1.2.5. Marxistas
2. PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LAS RELACIONES LABORALES
 - 2.1. La "CUESTIÓN SOCIAL" (1870-1914)
 - 2.1.1. Contexto político, económico y social
 - 2.1.2. Origen de los sistemas de relaciones laborales

- 2.1.2.1. Sindicalismo y conflictividad social en Europa.
- 2.1.2.2. Las organizaciones empresariales: estrategias de empleo y lucha antisindical
- 2.1.2.3. Arbitraje de las relaciones de trabajo desde los gobiernos
- 2.1.2.4. La legislación social y laboral de la Restauración en España: el surgimiento de instituciones provisorias de bienestar y seguros voluntarios (IRS y INP)
- 2.2. ETAPA DE ENTREGUERRAS (1919-1939). RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE NEGOCIACIÓN
- 2.2.1. Contexto político, económico y social
- 2.2.2. Corporativismo liberal o democrático
 - 2.2.2.1. La consolidación de la negociación colectiva: paternalismo industrial francés; acuerdos sectoriales y closed shop inglés
 - 2.2.2.2. La creación de los departamentos de personal y la gestión de las relaciones de trabajo en la gran empresa
- 2.2.3. Corporativismo autoritario (Italia, Alemania, Austria, Portugal, España)
 - 2.2.3.1. Subordinación de los agentes sociales al Estado: sindicatos y empresarios en regímenes fascistas
- 2.2.4. Marxismo, concepción leninista de las relaciones laborales
 - 2.2.4.1. Asimilación de los sindicatos al aparato estatal: gestión de la producción y del bienestar social
- 2.3. POSGUERRA (1950-1973). INTERVENCIONISMO ESTATAL, IMPLANTACIÓN DEL ESTADO DE BIENESTAR
- 2.3.1. Contexto político, económico y social
- 2.3.2. Estado integrador keynesiano-fordista
 - 2.3.2.1. Modelos de negociación colectiva
 - 2.3.2.2. Los sindicatos en la Europa occidental: socialdemocracia y Estado de Bienestar
 - 2.3.2.3. Mercados internos de trabajo y políticas de bienestar industrial
- 2.3.3. La orientación productivista del modelo sindical soviético. Los sindicatos en las democracias populares
- 2.4. REFORMA DEL ESTADO DE BIENESTAR Y RELACIONES DE TRABAJO (AÑOS 70-FIN DE SIGLO)
- 2.4.1. Contexto político, económico y social
- 2.4.2. Neocorporativismos
- 2.4.3. Modelo angloamericano/pluralista
- 2.4.4. Descentralización empresarial y nueva organización del trabajo
- 2.4.5. Desintegración sindical y nuevos mecanismos de cooperación entre empresarios y trabajadores
- 2.4.6. Problemas laborales de fin de siglo: flexibilidad, temporalidad, segregación, inmigración y precarización

Bibliografía básica y complementaria

Manuais recomendados:

- AIZPURU, M. e RIVERA, A. (1994): Manual de historia social del trabajo, Siglo XXI, Madrid.
- BRUNET., I., PIZZI, A. e MORAL, D. (2016), Sistemas laborales comparados, Barcelona, Ed. Anthropos.
- ABELLÓ GUELL, T. (1997): El movimiento obrero en España, siglos XIX y XX, Barcelona, Hipótesis.
- AGOSTI, A. (1991): "La evolución de los sindicatos europeos", en Cabrera, M. et al. (comp.): Europa en crisis 1919-1939, Madrid, Pablo Iglesias, pp. 191-224.
- ANDREASSI, A. (2004): El trabajo y su organización en el fascismo (Alemania e Italia), El Viejo Topo.
- APARICIO, M. A. (1980): El sindicalismo vertical y la aparición del Estado Franquista. Barcelona, Eunibar.
- ARENAS, C. et al. (2001): Trabajo y relaciones laborales en la España contemporánea, Sevilla, Mergablum.
- ARRIOLA, J. (2001): Globalización y Sindicalismo, Azira, Germania.
- BALDWIN, P. (1992): La política de solidaridad social. Bases sociales del Estado de bienestar europeo, 1875-1975, Madrid, MTSS.
- BAGLIONI, G. e CROUCH, C. (1992): Las relaciones laborales en Europa. Madrid. MTSS.
- BLANCH RIBAS, J.M. (2001): Teoría de las relaciones laborales, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya.
- BOSCH, G. (2003): "La evolución de la negociación colectiva en Alemania: Una descentralización coordinada", Cuadernos de Relaciones Laborales, pp. 179-214.
- CABRERA, M.-DEL REY, F. (2002): El poder de los empresarios. Madrid. Taurus.

- CLARKE, S. (2007): "The State of Russian Unions", Journal of Labor Research, Vol 28, nº 3, pp. 275-299.
- COMÍN, F. (1996): "Las formas históricas del Estado de bienestar: el caso español", en Dilemas del Estado de Bienestar, Madrid, Fundación Argentaria, pp. 29-58.
- CORIAT, B. (1982): El taller y el cronómetro, Madrid, Siglo XXI.
- DUNLOP, J. (1978): Sistema de relaciones Industriales, Barcelona, Península.
- DUNLOP, J.T.; GALENSON, W. (1985): El trabajo en el siglo XX. Madrid: MTSS.
- GALAN GARCIA, A. (coord.) (2000): La intervención pública en las relaciones laborales, Madrid, Tecnos.
- GOMEZ URDAÑEZ, G.; GALAN GARCIA, A.; MORENO FERNÁNDEZ, J.R. (2003): Materiales para la Historia de las Relaciones Laborales, Madrid, Tecnos.
- GORDON, D., EDWARDS, R., REICH, J.M. (1986): Trabajo Segmentado, trabajadores divididos, Madrid, MTSS.
- HERRERO, M. (Coord) (2003): Sociedad del trabajo y sociedad del conocimiento en la era de la Globalización, Buenos Aires, Prentice-Hall.
- HYMAN, R. (1981): Relaciones Industriales, Una Introducción marxista, Barcelona, Blume.
- JODAR, P. e MARTIN, A. (1983): Crisis económica y relaciones industriales, Madrid, Zero.
- LANGE, PETER et al. (1991): Sindicatos, cambio y crisis, Madrid, MTSS.
- MIGUELEZ, F. (1985): "Corporatismo y relaciones laborales en Europa en tiempo de crisis", Revista española de Investigaciones Sociológicas, nº 30, pp. 149-178
- MIGUELEZ, F. e PRIETO, C., dir. (1999): Las relaciones de empleo en España, Madrid, Siglo XXI.
- PONS PONS, J. e SILVESTRE, J. (coords.) (2010): Los orígenes del Estado de bienestar en España: los seguros de accidente, vejez, desempleo y enfermedad, Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza.
- SALORT i VIVES, S. (2012): Revoluciones industriales, trabajo y Estado del Bienestar. La gran ruptura mundial contemporánea. Madrid, Sílex.
- SOTO CARMONA, A. (1989): El trabajo industrial en la España contemporánea, 1874-1936, Barcelona, Anthropos.
- VAN DER LINDEN, M. (2006): Historia transnacional del trabajo, Alzira, UNED.

Competencias

GENÉRICAS:

- Capacidad para trabajar individualmente y en equipo.
- Localizar, analizar, sistematizar y gestionar diferentes tipos y fuentes de información.
- Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema.
- Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, un asunto o tema de carácter general o relacionado con su especialidad.
- Aprender de forma autónoma..
- Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos.

ESPECÍFICAS:

- Capacidad de analizar las relaciones laborales en el ámbito europeo: etapas y modelos, agentes sociales, papel de los mismos.
- Capacidad de examinar el funcionamiento de los mercados de trabajo y de la gestión de los recursos humanos en el pasado y en el presente.
- Interpretar distintos indicadores socioeconómicos relativos al mercado laboral.
- Identificar los aspectos clave en los procesos de negociación laboral.
- Capacidad de obtener información cualitativa y cuantitativa (de carácter social y laboral) a partir de distintas fuentes y tratarla de forma autónoma.
- Efectuar trabajos e informes a partir de la búsqueda de fuentes documentales y bibliográficas seleccionadas que traten distintos aspectos laborales y de funcionamiento de los mercados de trabajo.

Metodología de la enseñanza

La metodología de la enseñanza combina la explicación teórica con la realización de clases prácticas, debates y un trabajo de curso tutorizado por el profesor. El trabajo de curso deberá ser presentado a lo largo del semestre, en las fechas que se establezcan.

Como instrumento de apoyo al trabajo individual del alumnado, para cada tema del programa de la materia se preparará una presentación sobre sus aspectos más relevantes.

Sistema de evaluación

En esta materia se realiza un sistema de evaluación continua de los procesos de conocimiento, habida cuenta de la participación activa del alumnado en las actividades propuestas a lo largo del curso.

El procedimiento para calcular la nota final será el siguiente:

Examen final (50%)

Trabajo de curso (30%)

Participación activa en las clases: (20%).

La asistencia del alumnado a las clases interactivas es obligatoria. Una ausencia reiterada e injustificada superior al 20%, supondrá la imposibilidad de que el alumnado pueda superar la materia.

ALUMNADO CON DISPENSA DE ASISTENCIA: tendrá que hacer el examen final de la materia en la fecha oficial (valor: 80% de la calificación final), y deberá de realizar un trabajo de carácter individual (20% de la calificación final).

EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD: se realizará mediante un examen de la materia. Para el alumnado que haya superado alguno de los componentes de la evaluación se les conservará la nota para la segunda oportunidad.

Una vez finalizado el curso académico, el alumnado que no supere la materia tendrá que seguir las normas que se establezcan en la programación del curso siguiente. Por lo tanto, no se conservará para cursos posteriores la calificación de ninguna parte de la materia.

Las pruebas se realizarán en la fecha y horario establecidos por la Escuela.

Para los casos de realización fraudulenta de ejercicios o pruebas será de aplicación el recogido en la Normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de cualificaciones.

Tiempo de estudio y trabajo personal

HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL:

- Clases expositivas: 30 horas
- Clases interactivas: 18 horas
- Tutorías de grupo reducido: 3 horas
- Examen: 1 hora

HORAS DE TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNADO:

- Estudio individual o en grupo: 60 horas
- Preparación del trabajo de curso, presentaciones orales, debates y similares: 38 horas

TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO: 150 HORAS

Recomendaciones para el estudio de la asignatura

Sería recomendable que el alumnado realice las lecturas correspondientes con anterioridad para poder participar en los debates y actividades prácticas. Asimismo, dedicar el tiempo de estudio necesario para seguir y complementar las clases expositivas.